



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 104

Ejercicio: 2021

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 21/10/21

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 13 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1203/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

TRABAJOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN DE SUPERFICIES Y PINTURA EN EL PALACIO LEGISLATIVO Y EN DEPENDENCIAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA ABIERTA.

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 0742 / 2021 de fecha 18 de octubre de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ALMIRON ALMIRON S.R.L.

CUIT: 30707738339

Domicilio: Pje. Diego Fernandez Espiro 2389 CABA

Teléfono: 4581-8888

Fax:

E-Mail: americana@americana.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Servicio	TRABAJOS INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN DE SUPERFICIES Y PINTURA EN EL PALACIO LEGISLATIVO Y EN DEPENDENCIAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA ABIERTA.	\$36.947.381,54	\$36.947.381,54

SON PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 54/100

TOTAL: \$ 36.947.381,54

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



## ORDEN DE COMPRA

Palacio Legislativo y dependencias de la H.C.D.N., sito en Av. Rivadavia N° 1841 - C.A.B.A.  
Coordinar al telefono (011) 6075-7100, Interno 5287/5306, o vía correo electrónico:  
gtozzola@hcdn.gob.ar / dtintorelli@hcdn.gob.ar.

### **PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (12) doce meses

La Orden de Compra Abierta tendrá una vigencia de DOCE (12) meses contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicio que extenderá oportunamente la Subdirección de Obras y Proyectos, o hasta agotar las cantidades máximas requeridas de los renglones en cuestión, lo que ocurra primero.

### **GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

### **IMPUTACION**

3.3.1

### **OPCION A PRORROGA**

Prórroga de tiempo de la Orden de Compra Abierta

Vencido el plazo establecido de DOCE (12) meses sin que se hubieran consumido la totalidad de las cantidades máximas, podrá concederse una prórroga de tiempo igual o menor para concluir con las mismas.

Incremento del máximo de unidades requeridas

Se podrán incrementar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) las cantidades máximas, en virtud de lo establecido en el artículo 15 del reglamento de contrataciones.

Prórroga del servicio

Se prevé opción de prórroga del servicio a favor de la HCDN, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento de Contrataciones aprobado por la R.P. 1073/18.

### **FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

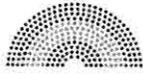
Se prevé la emisión de UNA (1) factura por cada Solicitud de Trabajo certificada oportunamente por la Inspección de Obra, para lo cual será indispensable la entrega del informe final detallado en el Artículo 18 del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.



DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar
- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar



MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE  
FECHA 26 Octubre 2011  
FIRM [Signature]  
SELLO Aclaración DE LA EMPRESA

ALMIRON ALMIRON S.R.L.  
CUIT 30-70773833-9  
FABIAN ALBERTO ALMIRON  
SOCIO GERENTE